



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2023-CM/MPY.

Yunguyo, 24 de Febrero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE YUNGUYO

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Yunguyo, de fecha 23 de febrero de 2023, el Informe N° 022-2023-MPY/SG-PHPS y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, *Los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico.*

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que *"los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.*

Que, estando a lo establecido por el Artículo 9° numeral 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el concejo municipal puede *"Constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su reglamento".*

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2019-MPY, se aprueba el Reglamento Interno de Concejo Municipal de Yunguyo, señalando en su artículo 10° numeral 15) *Constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su reglamento*, concordante con el artículo 110° establece *"Las Comisiones Especial se constituyen por acuerdo de Concejo Municipal, para tratar asuntos específicos que por su naturaleza no corresponden a ser tratados por las comisiones permanentes y porque su importancia amerita. (...) in fine".*

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, fue modificada recientemente, agregando, suprimiendo y modificando algunos artículos, por lo cual resulta necesaria la Actualización del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Yunguyo aprobada el año 2019.

Que, el pleno del Concejo Municipal, en sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2023, puesta a debate esta agenda y luego de una amplia deliberación acordaron por Unanimidad Aprobar la conformación de la comisión especial encargada de la revisión y actualización del Reglamento interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"



En uso de las facultades conferidas por el Artículo 9° numeral 35) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas complementarias por UNANIMIDAD en el pleno del Concejo Municipal;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Conformación de la **COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES** de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, para la Revisión y Actualización del Reglamento Interno de Concejo, la misma que estará integrada por tres (03) regidores según el siguiente detalle:

Presidente	: Sr. MILTON CASTILLO JARRO
Vicepresidente	: Sr. EDGAR YONI ROSAS CONDE MAYTA
Secretario	: Sr. YONI ROBERTSON LOMA MORALES

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal implementar el presente acuerdo, en coordinación con las demás dependencias de la Municipalidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que los integrantes de la Comisión Especial, asuman sus respectivas responsabilidades, funciones y obligaciones conforme lo establecido en la normatividad y disposiciones aplicables.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional, la Oficina de Informática, la publicación del presente acuerdo a través de las plataformas tecnológicas con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Abg. PHOOL H. PAREDES SALAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Econ. Fernando Coya Valdivia
ALCALDE